



PERÚ

Ministerio
de la Producción

EL MODELO COOPERATIVO Y EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVA DE TRANSPORTE.

Dirección General de Desarrollo Empresarial
Dirección de Cooperativas e Institucionalidad (DCI)





PERÚ

Ministerio
de la Producción



NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

Ley N° 29271 – Ley que otorga a PRODUCE competencia en materia de promoción y fomento de cooperativas

ROF de PRODUCE, aprobado por D.S. N°002-2017-PRODUCE y su modificatoria aprobado por D.S. N°009-2017-PRODUCE

Viceministerio de MYPE e Industria

Dirección General de Desarrollo Empresarial

Dirección de Cooperativas e Institucionalidad

PRODUCE

Ministerio de la producción

MISIÓN

**Promover el desarrollo de los agentes sector producción
Impulsando su competitividad, mediante la innovación
la calidad y la sostenibilidad**

VISIÓN

**Empresas produciendo y accediendo a mercados
de manera Sostenible, competitiva y con altos
niveles de productividad**

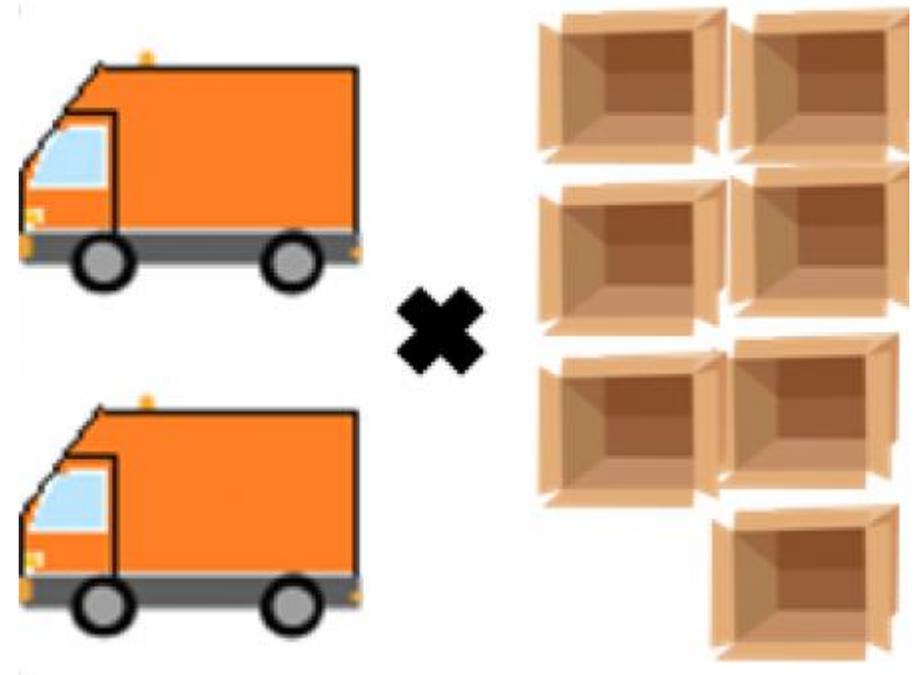
Objetivo de la capacitación



Reconocer las ventajas del modelo cooperativo y su aplicación en el proceso de integración del transporte de carga.

Que es la asociatividad.

- ✓ Es una herramienta para ganar competitividad, afrontar problemas y aprovechar oportunidades que de manera individual no podría hacerse.
- ✓ Es trabajar en conjunto con otras personas con similares actividades económicas, para enfrentar problemas y desarrollar proyectos comunes.
- ✓ Es dejar de lado el proyecto individual e integrarse a un proyecto común con beneficios para toda la comunidad.

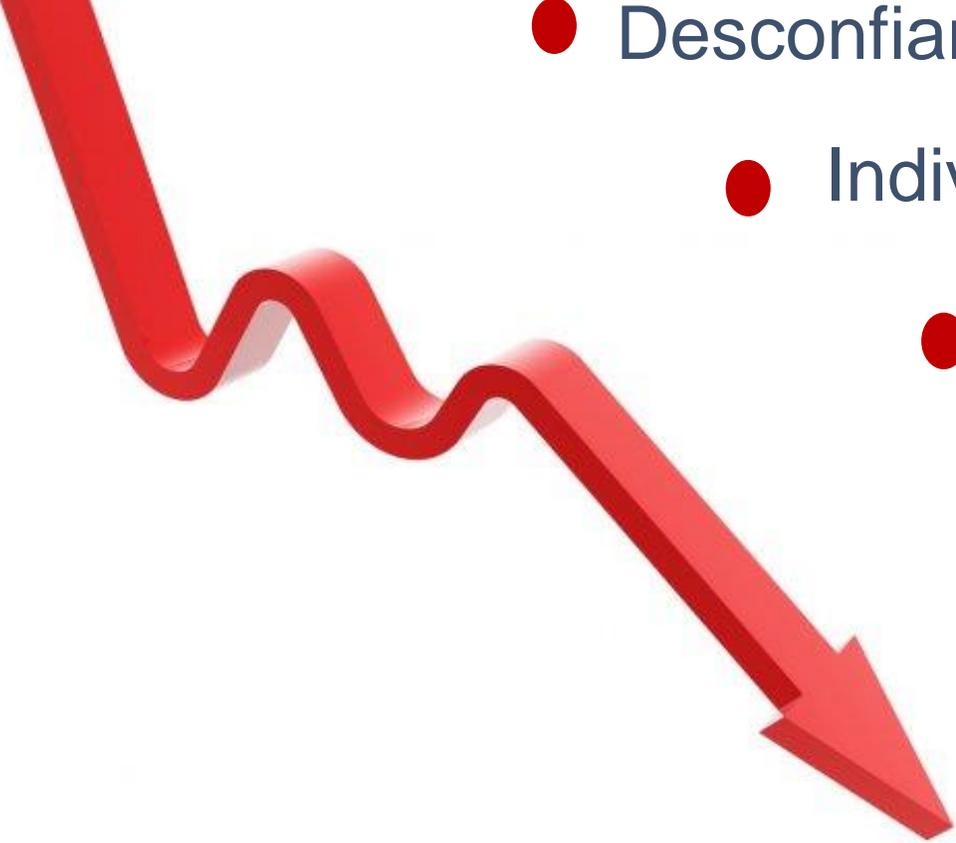


Cómo nos ayuda la asociatividad

- ✓ A mejorar la capacidad de negociación con los mercados.
- ✓ A conseguir Inversión, que de manera individual sería mas difícil lograrlo.
- ✓ A acceder al crédito. (De fuentes estatales o privadas como bancos o ONG)
- ✓ Adquirir nuevas unidades.



Factores que limitan la Asociatividad

- 
- Desconfianza
 - Individualismo
 - Oportunismo
 - Falta de comunicación
 - Entorno poco favorable

Que es una Asociación

La asociación es una organización de personas naturales y jurídicas o de ambas que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo.

(Aprobado por Decreto Legislativo 295, del año 1984. Sección Segunda, Personas Jurídicas

Título II: Asociación, del artículo 80 al 98 del Código Civil)





PERÚ

Ministerio
de la Producción



Definición de Cooperativa

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”.

Fuente: Cooperativas Las Américas, ACI.

“Toda organización cooperativa debe constituirse sin propósito de lucro”

Fuente: Artículo 3.- DECRETO SUPREMO N° 074-90-TR, Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas





PERÚ

Ministerio de la Producción

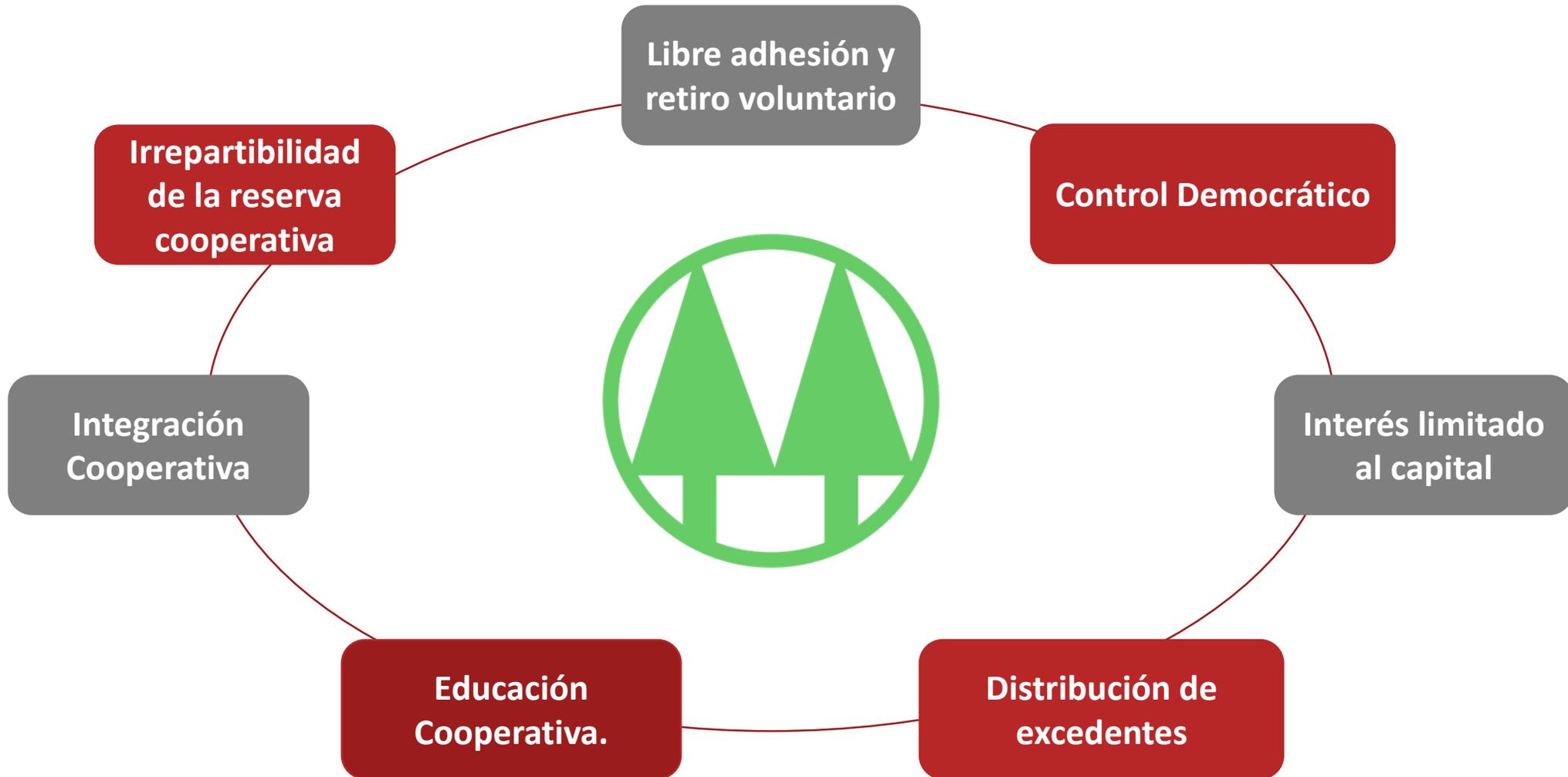
Asociaciones versus Otros Modelos Jurídicos Asociativos



Cuadro Tipos de persona Jurídica

Asociación	Cooperativa	Sociedad Mercantil
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unión de personas. ▪ Finalidad: social representativa. ▪ Se rige por el buen servicio. ▪ Dirección y control de los asociados. ▪ Organización es democrática. ▪ No debe generar excedentes. ▪ Genera participación social. ▪ Fomenta valores sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unión de personas. ▪ Finalidad: brindar buenos servicios. ▪ Se rige por el “justo precio.” ▪ Dirección y control por los socios. ▪ Organización es democrática. ▪ Excedentes para todos y todas ▪ Genera inclusión social. ▪ Fomenta doctrina cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unión de capitales. ▪ Finalidad: máximo de ganancia. ▪ Se rige mínimo costo máximo beneficio. ▪ Dirección y control se asume por el capital. ▪ Organización es Jerárquica. ▪ La utilidad según la rentabilidad de la empresa. ▪ Fomenta la participación económica.

PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO





PERÚ

Ministerio
de la Producción



LOS VALORES DEL COOPERATIVISMO

AYUDA MUTUA

TRANSPARENCIA

**RESPONSABILIDAD
SOCIAL**

HONESTIDAD

DEMOCRACIA

SOLIDARIDAD

IGUALDAD

EQUIDAD



Acciones previas y requisitos

01**INFORMACIÓN**

Buscar información sobre el funcionamiento de una cooperativa.

02**IDENTIFICAR**

Tener claro las diferencias con otros modelos asociativos.

03**OBJETIVOS**

Identificar qué objetivos tienen en común.

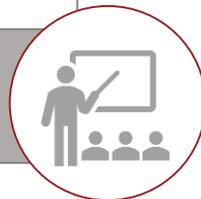
04**PLAN DE NEGOCIO**

Elaborar un plan de negocio.

05**VIABILIDAD**

Evaluar la viabilidad del negocio.

Acciones previas



Requisitos

01**SOCIOS**

Definir el número de personas.

02**ACTIVIDAD ECONOMICA**

Detallar las actividades productivas o de servicios.

03**CAPITAL SOCIAL**

Definir el capital social que aportarán los socios.

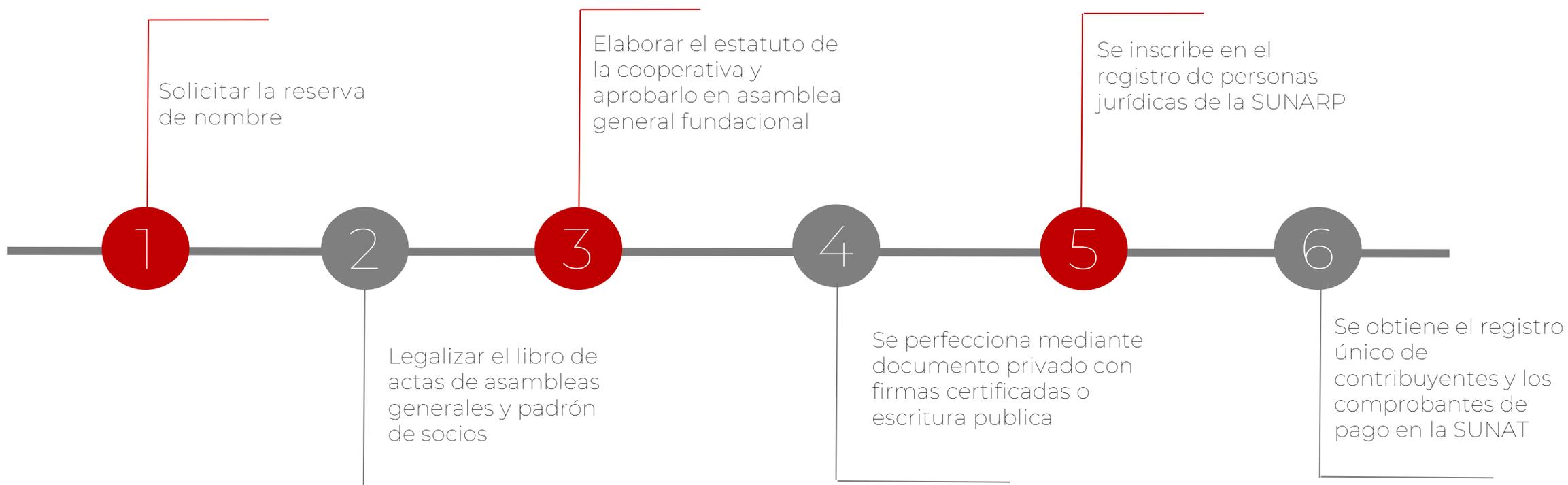
04**DIRECTIVOS**

Elegir a los miembros de los consejos, comité y gerencia.

05**DOMICILIO**

Definir la ubicación física de la cooperativa.

Aspecto legal : pasos para la constitución de una cooperativa





PERÚ

Ministerio
de la Producción



COMO CONSTITUIR UNACOOOPERATIVA (paso a paso)

PRIMER PASO:

Identificar al Grupo de interés integrado por transportistas de carga comprometidos a constituir una cooperativa. Identificar un problema común que los unifique y buscar la solución a través de servicios.



SEGUNDO PASO:

Elegir una terna de nombres alternativos para la cooperativa transporte con sus respectivas siglas y presentar a SUNARP, quien determina cual será el nombre de la cooperativa.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



COMO CONSTITUIR UNACOOPERATIVA (paso a paso)

TERCER PASO:

Proponer la cuota de aportación, determinar el capital pagado y suscripto, y solicita a una institución bancaria la constancia de deposito de capital social de la cooperativa



CUARTO PASO:

Elaborar los estatutos cooperativa transporte el deberá ser validado y aprobado por todos los futuros socios.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



COMO CONSTITUIR UNACOOPERATIVA (paso a paso)

QUINTO PASO:

Convocar a la **Asamblea de Fundación** de la cooperativa de transporte y aprobar la agenda elegir a los cuadros directivos y designar al gerente.

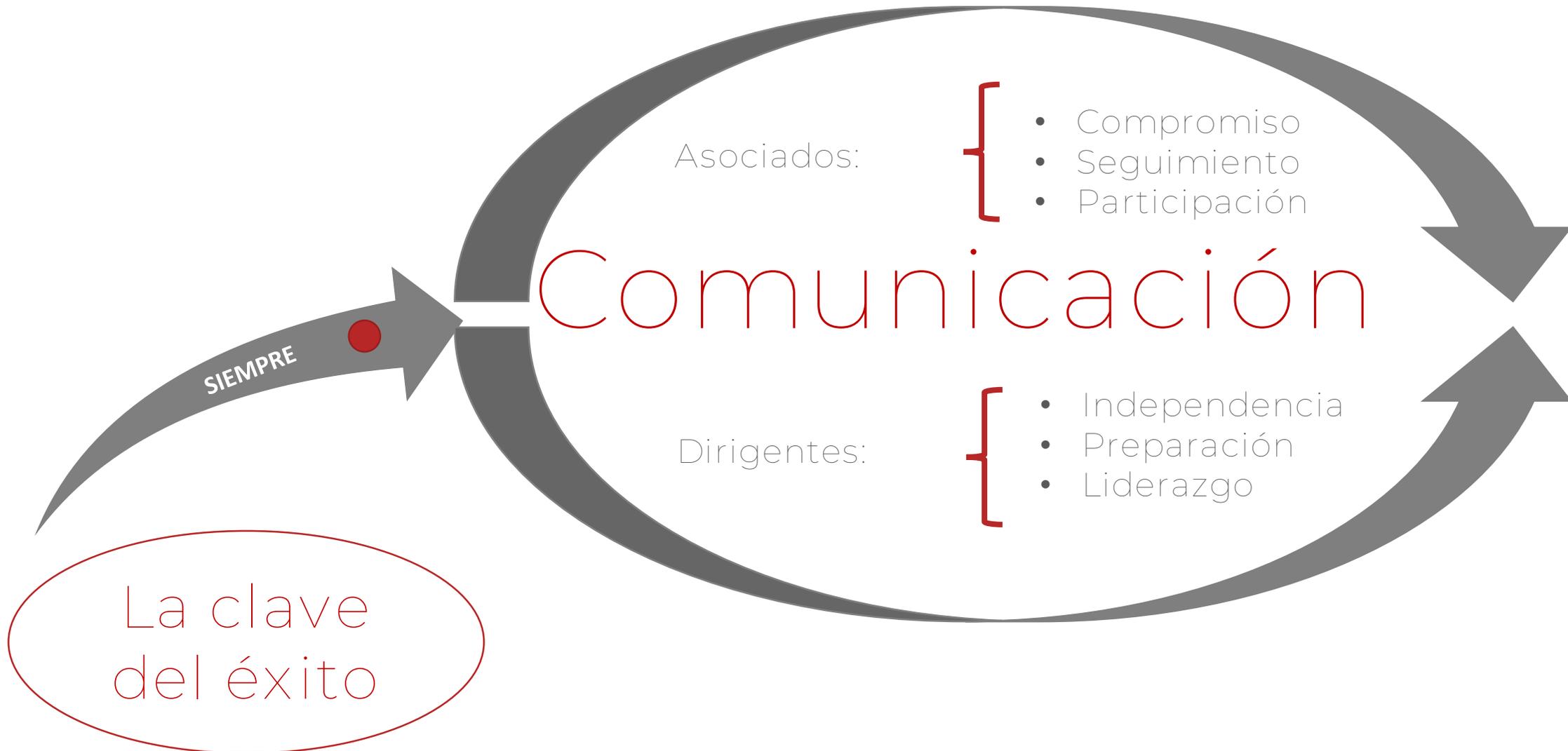


SEXTO PASO

Armar el expediente y entregar a la notaria para redacción de la escritura pública y su inscripción en SUNARP



Factor humano



Gracias

PRODUCE

Ministerio de la Producción

DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS E INSTITUCIONALIDAD
Dci_temp28@produce.gob.pe